

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 13139

Ascendiendo al Grado de Capitán de Navío, al Capitán de Fragata don Juan A. Cabello Hurtado.

Lima, 30 de enero de 1959.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al Grado de Capitán de Navío, al Capitán de Fragata, don Juan A. Cabello Hurtado.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RODRIGO FRANCO GUERRA, Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS, Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

ATILIO SIVIRICHI TAPIA, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 1º de febrero de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

CONTRALMIRANTE
GUILLERMO TIRADO